



COMUNICADO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES, LICENCIADO RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, ANTE PUBLICACIÓN TITULADA “A EXMINISTRA MENJÍVAR LE BLOQUEAN CHEQUEO DE CÁNCER; LA PDDH GUARDA SILENCIO”

En fecha uno de febrero del presente año, el periódico digital “elsalvador.com”, publicó una nota periodística relacionada con la condición de salud de la exministra Violeta Menjívar, quien se encuentra privada de libertad por proceso penal instruido en su contra. Dicha nota hace alusión a esta Procuraduría expresando que, según denuncia de familiares, la actuación institucional ha sido pasiva e indiferente ante los hechos.¹

En vista de lo anterior, el infrascrito Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones hace saber: que, sobre las exfuncionarias y exfuncionarios privados de libertad por atribuirles la comisión de delitos, esta Procuraduría inició de oficio un procedimiento de investigación por presunta violación a derechos humanos, a la cual posteriormente se anexaron denuncias presentadas individual y colectivamente por familiares de las personas detenidas. Al respecto, se realizaron diferentes acciones a partir del momento de la detención, tales como: entrevistas a las personas privadas de libertad sobre los hechos y verificación de las condiciones de la detención en las bartolinas policiales donde se encontraban en aquel momento, así como verificación de audiencias judiciales.

De acuerdo a las atribuciones conferidas a la PDDH y en concordancia con los procedimientos del sistema de protección de la institución, personal técnico jurídico y de salud han realizado visitas y verificación in situ en (bartolinas policiales y tribunales de justicia), a efecto de garantizar el derecho a la salud sin discriminación, el acceso a la justicia y demás derechos que les asisten a las personas privadas de libertad; del resultado obtenido se han emitido las respectivas recomendaciones y comunicaciones a las autoridades pertinentes.

Consecuentemente, en mi calidad de Procurador en Funciones, descarto totalmente que sobre los hechos relacionados esta institución haya sido pasiva e indiferente; pues el caso se ha diligenciado y sigue estando activo ante esta instancia.

San Salvador, 03 de febrero de 2022

Ricardo Salvador Martínez

Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones

¹<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/centros-penales-violeta-menjivar-sin-chequeo-medico/923080/2022/>, 01 de febrero de 2022, 18:13 horas.